



COMUNICACIÓN N° 01/24

Rechazar en pleno el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/23 en lo que respecta a la Desregulación del Estado Nacional y en favor de la seguridad económica y social del Pueblo Argentino

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Resolución del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin N° 50/23; las Notas N° 976/23 y N° 981/23 ingresadas al HCD; y el Decreto de Necesidad y Urgencia de la Presidencia de la Nación N° DNU-2023-70-APN-PTE; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Art. N° 86° de la Resolución N° 50/23, se presentará en forma de proyectos de Comunicación toda proposición destinada a contestar, recomendar, pedir o expresar un deseo o aspiración del Cuerpo. En esta forma se presentará todo pedido de informes dirigido al Departamento Ejecutivo

Que, mediante Nota 976/23, se solicita el pedido de Comunicación oficial del HCD Trevelin, manifestando el rechazo contundente del DNU-2023-70-APN-PTE emitido el día 20 de diciembre de 2.023 y comunicado por el Presidente de la Nación, Javier Milei, a través de Cadena Nacional.

Que, mediante la nota n° 981/23 del HCD, ciudadanos movilizados ante la grave situación institucional que atraviesa nuestro país, a partir del DNU-2023-70-APN-PTE, solicitan un pronunciamiento por el atropello a la norma jurídica e institucional del país, como así también manifestarse frente al protocolo de seguridad planteado por la Ministra Patricia Bullrich el cual atenta contra el derecho constitucional a protestar y expresarse en las calles.

Que, mediante el DNU-2023-70-APN-PTE, la Presidencia de la Nación avanza de forma inconstitucional sobre el Poder Legislativo Nacional, emitiendo una herramienta de facultades legislativas propias del Poder Ejecutivo Nacional, pero sin consenso del Pleno del Cuerpo Legislativo de los Congresos.

Que, además de ser un avasallamiento a los principios republicanos de división de poderes y consensos, el DNU-2023-70-APN-PTE atenta contra los derechos y garantías de las y los argentinos.

Fabio Durando
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

Comunicación N° 01/24. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 05 de enero del año 2.024, en la I Sesión Extraordinaria. Registrada bajo Acta N° 01/24.



Que, en el actual contexto económico en el cual las finanzas de cada familia argentina se encuentran en una endeble situación, las medidas anunciadas representan una fuerte amenaza para ellas.

Que, remitiéndonos a los fatales hechos acaecidos el 20 de diciembre de 2.001, nos resulta un insulto grave a tantas personas de nuestro país que perecieron y sufrieron las medidas de ajuste económico realizados por el Gobierno de la Alianza en las manifestaciones de aquella fecha, cuya increíble coincidencia se da en línea el mismo día en el anuncio por Cadena Nacional realizado por el actual Presidente de la Nación.

Que, rechazamos en pleno las medidas de desregulación del Estado, declarándonos en contra de la venta de nuestras empresas estatales y el desguace de una estructura de organizaciones que funcionan con gran rentabilidad directa e indirecta: tal como es el caso de nuestra aerolínea de bandera: Aerolíneas Argentinas, o nuestra Petrolera insignia: Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Que, rechazamos en pleno las medidas de ataque directo hacia emprendedores y empresarios de la economía basada en el turismo, atendiendo a que nuestra ciudad tiene como uno de sus núcleos económica la actividad basada en la recreación y el turismo, es un golpe vil y canalla contra aquellas personas que han decidido dedicarse a la organización turística durante toda su vida, muchos de esos y esas vecinas incluso han realizado sus estudios superiores relocalizándose en otras ciudades con la única finalidad de crecer en términos personales para aplicar esos conocimientos en nuestra localidad y la región; entendiendo al turismo como un gran motor de desarrollo y bienestar para nuestra localidad.

Que, la visión de sostenibilidad es transversal a cada acción que se lleva adelante en materia de Turismo para Trevelin y sus Parajes, priorizando el cuidado y valorización del medio ambiente, la protección y difusión del patrimonio local, la inclusión de jóvenes, el empoderamiento de las mujeres y la creación de oportunidades laborales a través de la actividad turística; entendiendo que la nominación durante dos años seguidos para el galardón de la Organización Mundial del Turismo "Best Village Tourism", es un claro indicador de la importancia de la actividad turística en nuestra localidad y la región, y cuyo sector con medidas de incentivo como "PreViaje" ha experimentado un crecimiento inusitado y engrosado los indicadores económicos estadísticos de todo el turismo en nuestro país.

Que, rechazamos las medidas de desregulación total en detrimento de la soberanía de los y las argentinos, como las medidas de eliminación de restricción a la compra de tierras a personas extranjeras; o la implantación de las medidas de "cielos abiertos", medidas nocivas para nuestra aerolínea de bandera y las finanzas nacionales provenientes de la actividad económica de la aeronavegación.

Fabio Durando
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

Comunicación N° 01/24. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 05 de enero del año 2.024, en la I Sesión Extraordinaria. Registrada bajo Acta N° 01/24.



Que, es de interés de este Cuerpo Legislativo rechazar las medidas anunciadas en relación a la eliminación de la Ley de Alquileres, marco regulatorio para la protección de las y los inquilinos a lo largo y a lo ancho de nuestra Nación. Sin un marco regulatorio justo y claro, los inquilinos argentinos quedan desprotegidos ante la Ley, pudiendo los dueños de los inmuebles realizar cualquier cambio en los contratos y aumentos desmedidos, razón por la cual se instaló la Ley de Alquileres.

Que, un gran número de especialistas en Derecho Constitucional, e incluso convencionales constituyentes, se manifestaron en contra del DNU emitido por el Poder Ejecutivo Nacional el día 20 de diciembre del corriente año, alegando que no existe ni necesidad, ni urgencia alguna para impedir al Congreso de la Nación en su normal funcionamiento; siendo el Congreso el Poder de la República encargado de debatir y emitir las herramientas legislativas pertinentes para cada tema tratado en el DNU mencionado.

Que, el DNU del Presidente Milei es un claro ataque a la división de Poderes expresado en nuestros valores republicanos desde la fundación de nuestra gran Nación, dando un claro mensaje de avasallamiento de las instituciones y los debidos procesos democráticos que el Pueblo Argentino ha decidido establecer.

Que, instamos a cada Intendente, cada Honorable Concejo Deliberante, cada Legislador, cada Gobernador, a todo el arco político argentino y especialmente, a cada persona de bien, acompañar el contundente rechazo al DNU firmado por el Presidente Javier Milei el día 20 de diciembre de 2023.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut-supra a fin de sancionar la presente normativa.

POR ELLO:

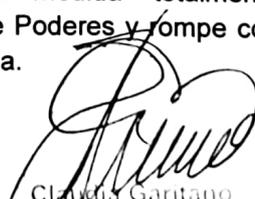
El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°: RECHAZAR de forma total el DNU-2023-70-APN-PTE, firmado por el Presidente Javier Milei el pasado 20 de diciembre de 2023.

Artículo 2°: INSTAR a los Poderes Judicial y Legislativo en sus tres niveles a manifestarse en contra del DNU-2023-70-APN-PTE, medida totalmente anticonstitucional que avasalla los principios de división de Poderes y rompe con una tradición constitucionalista que lleva 40 años en vigencia.


Fabio Durando
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut


Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut

Comunicación N° 01/24. Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, el día 05 de enero del año 2024, en la I Sesión Extraordinaria. Registrada bajo Acta N° 01/24.



Artículo 3°: MANIFESTAR la preocupación ante el protocolo de acción planteado por la Ministra de Seguridad de la Nación, en lo que respecta a medidas de reclamo, movilización y expresión popular de lucha en la calle.

Artículo 4°: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia del Chubut, a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al Congreso de la Nación y a la Presidencia de la Nación, para su conocimiento, para su solicitud de apoyo y el cese inmediato en vigor del DNU.

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.



Fabio Durando
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut



Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut